



## AFME explica la normativa clave para los fabricantes de material eléctrico en 2026

- AFME detalla la normativa y cambios legislativos que marcarán la agenda de los fabricantes de material eléctrico durante 2026.



<https://material-electrico.cdecomunicacion.es/noticias/proveedores/200993/afme-explica-normativa-fabricantes...>

Lola Sánchez

Jueves, 12 febrero 2026

Algunos de los cambios legislativos esperados son el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT), el Nuevo Marco Legislativo (NLF), el Reglamento europeo de Vigilancia de Mercado, el Reglamento de Normalización Europea, la Directiva Ómnibus Digital o la Revisión del Reglamento de Ciberseguridad (CSA), entre otros.

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)

La **electrificación de la economía y la sociedad** sigue suponiendo una gran oportunidad para los fabricantes de material eléctrico como habilitadores de soluciones técnicas que ayudan a su implementación y consecución de los objetivos fijados en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC).

Bajo esta premisa, desde la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (**AFME**) detallan a este medio las **principales novedades normativas** que tendrán lugar a lo largo de 2026.

### 1. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT)

La principal novedad prevista para este año es la publicación de la revisión parcial del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (**REBT**) .

Actualmente se encuentra en una fase muy avanzada de tramitación, cuya publicación permitirá que la reglamentación técnica de instalaciones de baja tensión se adapte a los avances en materia de

**seguridad** y novedades técnicas que han surgido durante los últimos años.

## 2. Revisión del NLF

Revisión del **Nuevo Marco Legislativo (NLF)** , que define las reglas para la puesta de productos en el mercado de la Unión Europea (definición y obligaciones de todos los operadores económicos, evaluación de la conformidad, etc.).

## 3. Vigilancia de Mercado

Revisión del **Reglamento europeo de Vigilancia de Mercado** , con el foco puesto en fortalecer la colaboración público-privada para promover acciones conjuntas de vigilancia de mercado, además de reforzar las capacidades legales y recursos de las Autoridades de Vigilancia de Mercado. El objetivo es luchar contra la competencia desleal que generan los productos no conformes.

## 4. Normalización Europea

Revisión del **Reglamento de Normalización Europea** , especialmente relevante para los fabricantes de material eléctrico dado el papel de las normas como documentos técnicos de referencia que garantizan la aplicación del estado del arte para el material eléctrico y las instalaciones.

## 5. Ómnibus Digital y Ciberseguridad

La **Directiva Ómnibus Digital** para la simplificación del marco legislativo Digital y de la Inteligencia Artificial, así como la **Revisión del Reglamento de Ciberseguridad (CSA)** sobre el certificado europeo de ciberseguridad y la Agencia Europea de Ciberseguridad (ENISA).

## 6. CBAM, Economía Circular, Ecodiseño y DPP

Ajustes en el **CBAM** (Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera), con nuevas obligaciones de declaración de emisiones; la **Ley europea de Economía Circular** , que impactará en la revisión de la legislación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE); el desarrollo del **Reglamento europeo de Ecodiseño** , con nuevos requisitos de reparabilidad y reciclabilidad; y el **Pasaporte Digital de Producto** (DPP, por sus siglas en inglés).

## Otras normativas transversales

En un ámbito más transversal, con impacto indirecto para el sector, desde AFME también destacan:

- El proyecto de Real Decreto por el que se regulan los **planes de inversión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica**. De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), prevé elevar los umbrales de inversión sobre el PIB en más del 60 %.
- La aprobación del **Código Técnico de la Edificación (CTE)** y la modificación del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (**RITE**). De igual modo, el MITECO inició la consulta pública del proyecto de Real Decreto de **certificación de la eficiencia energética de los edificios**,

incorporando el Potencial de Calentamiento Global y el Indicador de Preparación Inteligente (SRI).

- Por otro lado, está prevista la revisión de las fichas de **Certificados de Ahorro Energético (CAE)** para mejorar el sistema de acreditación de ahorros.

*Esta noticia tendrá continuidad mañana para abordar los retos de los fabricantes de material eléctrico o las acciones de AFME para 2026.*

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)